



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

### **CONCEJALES PRESENTES**

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

### **CONCEJALES AUSENTES**

BRAILLARD POCCARD Germán

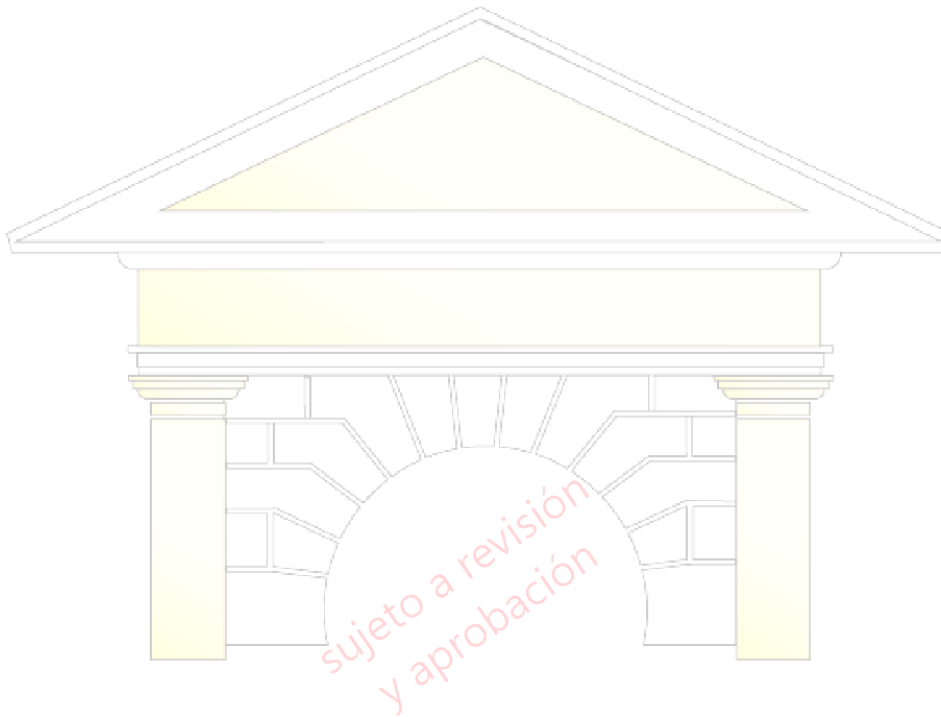
ROMERO BRISCO José Antonio



Portada –Sumario	1 – 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
Resolución 315-P-20 (convocatoria)	4
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
490-A-2020	4
07-M-2018	4-5
269-G-2020	5
317-C-2020	5
491-A-2020	5
<b>EXPEDIENTES SIN DESPACHO DE COMISIÓN</b>	
3.897-S-2020	5
3.918-S-2020	5
191-E-2019. Adjunto 247-E-2019	5
25-D-2020	5-6
27-D-2020	6
3.964-S-2020	6
4.155-S-2020	6
4.209-S-2020	6
567-G-2020	6
492-G-2019	6
190-S-2020	6
764-C-20	6-7
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
256-E-18 Adjunto176-T-18	7-9
2.559-S-20	9
80-A-20	9
36-B-20	10



223-S-20	10-12
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	12
Anexo	13- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 18 y 05, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenas tardes.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Brillard Pocard, Germán y Romero Brisco José.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la I Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Claudia Campias a izar el Pabellón Nacional y al concejal Gálvez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Campias procede a izar el Pabellón Nacional seguidamente, el concejal Gálvez hace lo propio con el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 315-P-20 de convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día de la fecha.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien, muchas gracias, seguimos con la lectura de Orden del Día.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1.-Expediente 490-A-2020: Arzobispado de Corrientes.  
Solicita donación de un predio ubicado en las inmediaciones de Laguna Soto.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2.-Expediente 07-M-2018: Ministro de Salud Pública, doctor Cardozo Ricardo.  
Solicita cesión de terreno para el CAPS N° 3, del Barrio 1000 Viviendas.



-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3.-Expediente 269-G-2020: Giumelli, Carla Paola.  
Solicita la compra de un terreno Adrema A1 111317-1.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4.-Expediente 317-C-2020. Club Náutico Río Paraná Corrientes.  
Solicita donación de extracción de terreno.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5.-Expediente 491-A-2020: Asociación de Artesanos Plaza Cabral.  
Solicita donación de terreno.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

1.-Expediente 3.897-S-2020: Secretaría de Hacienda.  
Proyecto de Ordenanza. Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2.-Expediente 3.918-S-2020: Secretaría de Hacienda.  
Referencia, Proyecto de Ordenanza. Tarifaria Ejercicio Fiscal 2021.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3.-Expediente 191-E-2019. Adjunto 247-E-2019. ERSA Urbano, Referencia Línea 105 Ramal D.  
Eleva copia de planos para adjudicataria y otros.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4.-Expediente 25-D-2020. Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva copia certificada de la Resolución 2.175/2020. Convenio de reconocimiento de deudas. Reconocimiento de deuda de la Caja.



-Fue girado oportunamente a la de Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 27-D-2020. Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva copia certificada de la Resolución 2.295/2020.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 3.964-S-2020. Secretaría de Hacienda.  
Referencia. Cuenta de inversión Ejercicio 2019.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

7-Expediente 4.155-S-2020. Secretaría de Hacienda.  
Eleva informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente período enero a junio.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

8-Expediente 4.209-S-2020. Secretaría de Coordinación de Gobierno.  
Eleva solicitud de imponer el título de Ciudadano Ilustre al señor León Horacio Gutnisky.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

9-Expediente 567-G-2020. Gronda, María del Pilar.  
Solicita consulta de uso de suelo para aprobación de plano Adrema A1 294-1.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 492-G-2019. Gómez, Susana Mercedes y otros.  
Solicita autorización para realizar proyecto de unificación.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11-Expediente 190-S-2020. Señores Concejales. Proyecto de Ordenanza.  
Crea en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Programa de Voluntariado Ambiental.

-Fue girado oportunamente a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 764-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.



Proyecto de Ordenanza: Incorpora a la educación ambiental la enseñanza brindada en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la Ciudad de Corrientes.

-Oportunamente fue girado a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

-Expediente 256-E-18 Adjunto176-T-18: ERSA Urbano SA.  
Solicita readecuación de tarifa y otros: Ordenanza número 6.283.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.  
Aconsejan Sanción FAVORABLE al proyecto de Resolución obrante a fojas 137 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, como todos sabemos, nuestro sistema de transporte público en la ciudad de Corrientes se rige por un Pliego; un Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el año 2016, este Pliego establece cómo debe llevarse adelante el proceso para la readecuación o no de la tarifa del transporte público.

Este pliego establece que este proceso, este procedimiento, arranca cuando uno de los sectores involucrados, ya sea el sector de los trabajadores referenciados en el sindicato correspondiente o el sector eventualmente concesionado también en el año 2016, solicita la actualización tarifaria. A partir de ese momento es que se convoca al órgano del SIMU -en el cual están representados también miembros de este Cuerpo- donde cada parte comienza a establecer aquellas razones o fundamentos que tengan para poder iniciar este proceso.

Se pronunciaron, por ejemplo en el caso de los trabajadores, adjuntaron la última Paritaria Nacional, también el sector empresario estableció sus distintos fundamentos y lo que queda ahora para dar curso al procedimiento, es aprobar la Primera Lectura, para que los usuarios de la Ciudad de Corrientes puedan también expresarse sobre esto.

Vale recalcar que en el expediente que se ha iniciado hay dos proyectos de tarifas, dos estudios técnicos, uno de los estudios técnicos llevado adelante por el sector empresarial que propone o calculó una tarifa de cincuenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos (\$53,65) y hay otra elaborada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de la Ciudad de



Corrientes, que calculó una tarifa técnica de cuarenta y tres pesos con noventa y cinco centavos (\$43,95).

Lo que estamos haciendo en este momento, en lo que vamos a avanzar con la aprobación, sería la Primera Lectura; la Primera Lectura significa establecer el paso formal para que los usuarios puedan -eventualmente- pronunciarse en la Audiencia Pública sobre las distintas facetas del sistema y no implica aun una toma de posición concreta respecto a la tarifa.

Así que nosotros entendemos que, para darle curso al procedimiento avanzar con la Primera Lectura y es por eso que vamos a pedir la aprobación de esta Primera Lectura en el Proyecto de Resolución, que como se ve en el expediente no fija aun ningún tipo de tarifa, para dar curso luego al proceso de Audiencia Pública.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente, más allá de la explicación académica que ha dado el concejal preopinante respecto de cuál es el procedimiento para tratar la tarifa del boleto, lo cierto y lo concreto es que para incorporar este tema en una Convocatoria a Sesión Extraordinaria, también hay otra pata en esta cuestión, que es la voluntad política de avanzar en la decisión de actualizar la tarifa.

Esa es una realidad concreta, señor presidente. En ese sentido nosotros sí hemos sentido ya una posición al respecto, no desconocemos las variaciones, el impacto que han tenido en los costos, pero entendemos que estamos en un año muy particular en lo que respecta a la crisis económica que viene ya de años anteriores, acrecentada por la crisis que ha soportado nuestra Ciudad -como muchos lugares del mundo- producto de la pandemia y de muchas actividades que han dejado de realizarse.

Por lo tanto, entendemos que cualquier incremento que pueda haber respecto de la tarifa, esto va a complicar aun más la economía de nuestras familias, de nuestros vecinos y entendemos que debe haber una participación muy fuerte del Estado donde se pueda





también dar una solución, para evitar que el costo de todo esto lo pague la familia correntina que en estos momentos -repito- está en una crisis cuasi terminal.

Así que señor presidente, nosotros entendemos que no es oportuno el momento para... tenemos también una voluntad política entendiendo que no es el momento de tratar el aumento de la tarifa, por lo tanto vamos a rechazar este pedido de aumento.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal, existiendo dos mociones vamos a proceder a votar por la aprobación o por el rechazo del proyecto de resolución que da paso a la aprobación de la Primera Lectura y hace posible la Audiencia Pública.

En primer término, ponemos en consideración la aprobación del proyecto de Resolución. Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo levantando la mano.

-Se contabiliza nueve votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se contabiliza nueve votos por la aprobación.

Los que estén porque se rechace, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

-Se contabiliza siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se contabiliza siete votos. Con nueve votos por la aprobación y siete por el rechazo, queda aprobado el despacho. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 2.559-S-20: Secretaría de Hacienda.

Ref: Acreencia entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Caja Municipal de Préstamos.

Las Comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Aconsejan Sanción FAVORABLE al proyecto de Ordenanza obrante a fojas 33 y 34 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Como se acordó en Labor Parlamentaria, este expediente vuelve a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Expediente 80-A-20: Avalos, Rosa.

Solicita compra de terrenos.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Aconsejan Sanción FAVORABLE, al proyecto de Ordenanza obrante a fojas 64 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

-Expediente 36-B-20: Bloque ECO Cambiemos.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Crea el programa “Corrientes sin colillas” en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico; Salud, Acción y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Aconsejan Sanción FAVORABLE al proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 al 4 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de las comisiones.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

-Expediente 223-S-20: Señores Concejales.

Proyecto de Ordenanza: Adhiera al Municipio de la Ciudad de Corrientes a la Ley Nacional N°27.350 y Decreto Reglamentario N°883/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Aconseja Sanción FAVORABLE con MODIFICACIONES al proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7 y 8 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.**

**SR. SALINAS.-** Gracias señor presidente. En primer lugar, manifestar nuestra grata sorpresa ante el llamado a Sesiones Extraordinarias, cuando el señor intendente hizo público su Resolución y nos encontramos que en el llamado a la misma se encontraba este expediente.

En virtud de que en la última Sesión Ordinaria, ante el pedido de este legislador de poder aprobar sobre tablas y quedó trunca esa posibilidad de que nuestra Ciudad adhiera a la Ley Nacional 27.350 y el Decreto Reglamentario 833 de 2020, nos pareció realmente muy auspicioso. Más auspicioso aun cuando recibo el llamado del presidente de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político en el día de ayer, diciéndome que íbamos a tratar este tema para el temario de la primera Sesión Extraordinaria -que iba a hacer hoy- y con alguna modificación que me puso a consideración, la cual también le transmití a mis compañeras coautores de este proyecto y es realmente una modificación que no hace al quid de la cuestión, sino que al contrario, la fortalece y que es incorporar un



artículo tercero al proyecto, donde la autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública de la Nación, dándole jerarquía también a esto.

Señor presidente, señores concejales: con esto yo creo que finalmente aquel discurso en la última Sesión Ordinaria donde decía que la política estaba precisamente para servir, que la política debía estar por sobre los intereses partidarios y por sobre las ideologías para dar respuestas a todos los sectores que estaban esperando respuestas nuestras ante tantos reclamos, bueno, felizmente ese día llegó y estoy realmente muy en deuda con todos ustedes por este día y más lo están Gladys y Sandra -que están acá detrás de mí- madres que realmente la han luchado y madres -y discúlpenme la expresión- madres de la gran puta!! Porque son las que han puesto el cuero a lo largo de todos estos años en la lucha para que salga esto y no solamente para que salga esta ordenanza, esto es lo de menos, sino que es la lucha por la integridad de sus familias, por la integridad de sus seres queridos, por la integridad física propia.

Realmente hay mucho detrás de estos simples papeles que hoy estamos dándoles forma. Entonces la política muchas veces tiene estas cosas, tiende a abrir puentes; muchas veces dinamitamos puentes pero hoy estamos construyendo puentes. El gobernador también ha llamado a Sesiones Extraordinarias y también abrió, mandó una Resolución incorporando un temario más a temario de las e Sesiones Extraordinarias y que incorpora el proyecto del senador Breard precisamente, que es la creación del Instituto Provincial que va a tener a partir de aquí en adelante la producción de Cannabis en nuestra Provincia.

Estamos avanzando hacia una Provincia cannábica y hacia una sociedad cannábica. Realmente de aquí en adelante va a haber mucha gente que va a tener mejoría en su calidad de vida, en su estándar de vida en cuanto a su salud. Creemos que hemos cumplido con ellos, creemos que algo de las horas que gastamos muchas veces estérilmente en discusiones baladíes, en algún momento son valorables y estas son las horas en que deben ser valoradas para las cosas que son positivas, para las cosas que son realmente lo que a la comunidad le hacen bien. Nosotros hoy hemos honrado al bien común, nosotros hoy hemos honrado a lo que decimos cuando nos preguntan por qué estás en política. Porque



queremos servir al bien común, porque queremos servir a la comunidad, porque queremos servir al prójimo, porque queremos servir a nuestros semejantes.

Gracias señor presidente. Gracias señores concejales, porque estamos a un paso de dar forma a esta Ordenanza que va a ser el puntapié inicial para la mejor calidad de vida -a no dudarlo- de muchísimas familias de la Ciudad de Corrientes.

Nada más que agregar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Voy a hacer una aclaración: en los expedientes con Despacho de Comisión, cuando hicimos referencia al contenido en el punto 2°, vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y no a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos. Que quede constancia.

Que quede constancia también que se encuentran ausentes con aviso el concejal Romero Brisco y el concejal Germán Braillard Pocard.

Invito a la concejal Duarte a arriar al Pabellón de la Provincia y al concejal Ibáñez a arriar el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Duarte arrió el Pabellón de la Provincia y el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 34.